



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Exp. 15-09-67987

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual Profesores del Área de Inmunología del departamento de Bioquímica Clínica, solicitan que no se modifique la distribución actual de asignaturas electivas del área Inmunología (Plan de Estudios Res. 131/94 del Honorable Consejo Directivo;

ATENTO:

A las causales invocadas, fs. 1 y 2;

Al visto bueno del Consejo Departamental, fs. 3;

A lo aconsejado por las Comisiones de Seguimiento del Plan de estudio (fs. 4), de Enseñanza (fs. 5) y Vigilancia y Reglamento (fs. 6);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por los señores profesores del Área de Inmunología del departamento de Bioquímica Clínica y en consecuencia cambiar la asignatura Inmunoneuroendocrinología (electiva) del 10º cuatrimestre al 9º cuatrimestre en el plan de mejoras al plan de estudio Res. 131/94 del H. Consejo Directivo de la carrera de Bioquímica.-

ARTÍCULO 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCIÓN N° 350

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC